

Rut : 61.101.078-8
Dirección : Manuel Rivas Vicuña 365
Demandante :
Teléfono : 56-02-26682029

Demandante : Ejercito de Chile
Unidad de Compra : DIVLOG - Comando DIVLOG
Fecha Envío OC. : 21-10-2019 11:31:07
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 3376-194-SE19

SEÑOR (ES) : servicio de instalaciones Lightec Limitada	A Sr (a) : Andres Puig
DIRECCIÓN : canal jacaf Maipú Región Metropolitana de Santiago	FONO : 56-02-22327301
RUT : 76.295.715-9	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Adquisición de amarras plásticas
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 21-10-2019
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Manuel Rivas Vicuña 365 Estación Central Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO : Manuel Rivas Vicuña 365 Estación Central Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO : Despachar según programa adjuntado
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Johnny Muñoz Valenzuela 56-02-26682029 JOHNNY.MUNOZ@EJERCITO.CL

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
27112103	Abrazaderas	20000 Unidad	Amarras plásticas 50 CM	Amarras plásticas 50 CM	160,00	0,00	0,00	3.200.000

Orden de Compra Emergencia, urgencia o imprevisto	Neto	\$	3.200.000
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	3.200.000
	19% IVA	\$	608.000
	Total	\$	3.808.000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 22 04 999 del sistema SIFIE.

Fuente Financiamiento: 22 04 999

Observaciones:

Entrega Inmediata en Avda. Manuel rivas Vicuña 365, Estación Central.
Compra directa por Estado de Excepción Constitucional de Emergencia.
-OC N°196343

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>